



Asunción, 10 de setiembre de 2025-.

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025
“PLANIFICACION, COORDINACION Y EJECUCION DE EVENTOS PARA LA SNJ con
CONTRATO ABIERTO”
ID N° 472.286

DICTAMEN JUSTIFICATIVO PARA PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N 892/25 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACION” y, a fin de dar cumplimiento al Artículo 2º. PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS A SER EJECUTADOS. *Comunicada una convocatoria sin planificación, el Sistema de información de Contrataciones Públicas (SICp) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación del llamado, hasta tanto la convocante remita a través del mismo.*

Que, la planificación anual de contrataciones constituye una herramienta fundamental para garantizar la eficiencia, la transparencia y previsibilidad de los procesos de adquisición dentro del sector Público. La Resolución DNCP N 892/25 establece claramente los lineamientos en cuanto a las directrices para la comunicación.

Que, sin embargo dicho cumplimiento puede verse afectado por situaciones imprevistas o excepcionales. En tales casos, la normativa prevé la presentación de un dictamen, debidamente justificado con el propósito de mantener la transparencia Institucional y sustentar la razonabilidad del accionar administrativo.

En el presente caso, el incumplimiento del plazo para la comunicación de la planificación del llamado se debió a una conjunción de factores administrativos, operativos y técnicos.

Durante el periodo correspondiente, la Institución se encontraba abocada en la reestructuración interna de sus planes operativo y presupuestarios, esto ha implicado una revisión del presupuesto, lo cual ha generado demora en la definición de los requerimientos de contratación. Conforme a las necesidades visualizadas dentro de la Institución y a la elaboración del plan de contrataciones, se ha realizado reprogramaciones en varios objetos de gasto.


Ing. Com. Alejandra Obregón, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud



Misión: Formular e implementar políticas públicas, programas y estrategias, que promuevan oportunidades para la juventud paraguaya y su participación en el desarrollo económico, político, social y cultural.

En este caso en particular la Secretaría Nacional de la Juventud requiere del proceso de "SERVICIO DE CATERING PARA ACTIVIDADES DE LA SNJ" con CONTRATO ABIERTO" por un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes, cincuenta millones); el pedido obedece atendiendo a las actividades protocolares de la Institución; las cuales comprenden seminarios, talleres y capacitaciones, diversas actividades en gral., Recepción de Autoridades Nacionales e Internacionales. Así mismo, es importante resaltar que la SNJ participará de la Expo Py 2025 del 12 al 27 de julio por lo que el proceso que se pretende llevar a cabo será de vital importancia.

Por lo expuesto, atendiendo a las normativas vigentes citadas y las justificadas, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Dirección de Administración y Finanzas y, en consecuencia, proceda a la prosecución de los tramites relativos a la contratación LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 03/2025 "PLANIFICACION, COORDINACION Y EJECUCION DE EVENTOS PARA LA SNJ con CONTRATO ABIERTO" con ID Nº 472.286-.

Es mi dictamen.

ING. COM. ALEJANDRA OBREGON, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de la Juventud

Visión: Ser la institución pública de referencia en la promoción del desarrollo integral de la juventud paraguaya y su participación en la sociedad.